



Impulsado desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

## La campaña de cítricos arranca con un refuerzo en el control de las normas de comercialización

- La medida se pone en marcha en cumplimiento del compromiso adquirido en el Plan de Medidas del Ministerio para el sector de los cítricos, adoptado el pasado mes de abril
- Constituye una importante herramienta para garantizar que estos productos, generalmente de gran calidad, llegan al consumidor en el momento más apetecible y en condiciones óptimas de maduración
- Prestará especial atención al correcto etiquetado del origen de los cítricos
- En la elaboración de esta medida se ha trabajado de manera coordinada con los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

6 de septiembre de 2019. La campaña de cítricos 2019/2020 ha arrancado el 1 de septiembre con un refuerzo en el control de las normas de comercialización en todos los eslabones de la cadena de valor.

Esta medida ha sido trabajada durante los meses pasados a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y se pone en marcha para dar cumplimiento al compromiso adquirido en el Plan de Medidas del Ministerio para el sector de los cítricos, adoptado el pasado mes de abril.

Las comprobaciones se llevarán a cabo por las comunidades autónomas, en el marco de los controles de verificación de los cítricos con la norma de calidad comercial aplicable.

Al tratarse de diferentes organismos de control, se abordarán por un lado las comprobaciones en todas las fases de comercialización previas al punto de venta al consumidor final y, por otro lado, en el último eslabón de la cadena. En

Nota de prensa





el primer caso, el refuerzo de los controles se llevará a cabo en el territorio de todas las comunidades autónomas productoras; y para los controles en los puntos de venta final, se realizarán en aquellas comunidades que voluntariamente han querido sumarse a esta medida.

El control se circunscribe a los cítricos que se destinen a la comercialización en fresco en el mercado nacional. Constituye una importante herramienta para garantizar que estos productos, generalmente de gran calidad, llegan al consumidor en el momento más apetecible y en condiciones óptimas de maduración que garantizan su sabor y dulzor.

Asimismo, se destinará especial atención al cumplimiento de normas de etiquetado de los productos, particularmente a las menciones sobre su naturaleza y variedad, con especial hincapié en la comprobación del origen de los cítricos.

En la elaboración de esta medida se ha trabajado de manera coordinada con los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Con ella, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que siempre ha mostrado una gran sensibilidad con los problemas del sector cítrico español, sigue trabajando en la puesta en marcha del Plan de Medidas aprobado junto al sector y las comunidades autónomas el pasado mes de abril, conforme a los calendarios y tiempos planificados.